

Martes, 21 de julio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Casas del Castañar

**ANUNCIO. Modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 07/2026 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el Expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

**<https://casasdelcastanar.sedelectronica.es>.**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas del Castañar, 15 de julio de 2026

Francisco García Calle

ALCALDE PRESIDENTE

